



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

DATOS PROVEEDOR	ORDEN DE SERVICIO
<b>PROVEEDOR</b> 003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE <b>DOMICILIO</b> AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO EXTERIOR 33, ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE 18 <b>CODIGO POSTAL</b> 24035 <b>TELEFONO</b> 044 981 112 15 77	 21/05/2019 OSV-0459 RV0807-0057 RV0807-0057 - 15/05/2019

DATOS DEPENDENCIA
<b>RAMO</b> 08-Secretaría de Cultura <b>UNIDAD</b> 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales <b>OBSERVACIONES</b>

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO
<b>FORMA DE PAGO</b> 99 - Por definir <b>METODO DE PAGO</b> PPD - Pago en parcialidades o diferido <b>GARANTIA REFACCIONES</b> 120 Días <b>GARANTIA MANO DE OBRA</b> 30 Días <b>PLAZO DE ENTREGA</b> 3 Días hábiles <b>OBSERVACIONES</b>

DATOS DEL VEHICULO
<b>PLACA</b> DJD-9275 <b>SERIE</b> 3GNAL7EC8BS552243 <b>LINEA</b> CAMIONETA <b>MODELO</b> 2011 <b>CILINDROS</b> 6 <b>KILOMETRAJE</b> 125961 <b>DESCRIPCIÓN</b> CHEVROLET . CAPTIVA. VAN.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$11,080.00</b>
0024	VALVULA O PIVOTE	PIEZA	N/A	4	\$25.00	\$100.00
3251	NEUMATICO GOODYEAR EFFICIENT GRIP SUV 255/60/R-17 (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 440, TRACCIÓN A Y TEMPERATURA A)	PIEZA	GOODYEAR	4	\$2,745.00	10,980.00
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$980.00</b>
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	N/A	4	\$90.00	\$360.00
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	N/A	4	\$80.00	\$320.00

**SUBTOTAL** \$12,060.00  
**IVA** \$1,929.60  
**DESCUENTO** \$0.00  
**TOTAL** \$13,989.60

(SON: TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original : |08|07|OSV-0459|3565|139896000|21052019|17|16|

Cadena Encriptada : 2BWCAFDutgFDIFbg+1CoKc9BDp2hVXNcc2XkgiyGjRamiE9h77kmlB9Hk8mnMM

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

DCP-02(ANEXO 52)

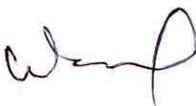


**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

  
Licda. ~~Julia Isabel Domínguez Navarrete~~  
Directora de Control Patrimonial

  
Ing. Orlando Patrón Gantús  
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR





21/05/2019  
OSV-0459  
RV0807-0057

Página 2 de 3



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111080724234A361000F060000903090L115A2961	12,852.80
21111080724234A361000F060000903090L115A3551	\$1,136.80
	<b>\$13,989.60</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Adriano Antonio Ole Poot  
 Fecha 24 Mayo 2019  
 Firma Adriano Antonio Ole Poot  
 Cargo Auxiliar Administrativo

ISO 9001:2015

EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD  
 OFICIO DE SOLICITUD  
 FORMATO DCP-03  
 FORMATO DCP-01  
 FIRMA  
 CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/05/2019  
 OSV-0459  
 RV0807-0057

Página 3 de 3